

- Déjese sin efecto Decreto N° 220 (C) del 11.01.2024 de Docente del Departamento de Educación Municipal de Lota.

LOTA, 25 ENE. 2024

DECRETO N° 460 .-I (C)

Vistos:

Decreto Alcaldicio N° 220 (c) del 11.01.2024, que regulariza la no renovacion de contratode , Don GERARDO ENRIQUE ALABANCINI PLAZA; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **DÉJESE SIN EFECTO** Decreto N° 220 (c) del 11.01.2024, que regulariza la no renovacion de contrato de, **Don GERARDO ENRIQUE ALABANCINI PLAZA**, debido a nueva incorporación de datos que fundamentan la no renovacion del docente ya antes mencionado.

2.- **REMÍTASE** los antecedentes mencionados en el punto N° 1, a las áreas correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ALCALDE (S)

BEBV/EMR/BSOG/lvt.
DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria ID.
- Archivo.